

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO.

El Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del centro dispone de los procedimientos documentados PE02 (política de personal académico y PAS de la UA) y PA05 (Gestión del personal académico y PAS), cuyo objetivo es establecer el modo en que el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se lleva a cabo de forma adecuada para cumplir con garantía las funciones a desempeñar en cada caso (*ver apartado 9 de este documento*).

6.1.1. Profesorado necesario y disponible

Los departamentos implicados en el Plan de estudios de Grado que se propone, junto con la categoría y cantidad de su profesorado, así como la experiencia docente (quinquenios), investigadora (sexenios) y en su caso experiencia laboral (profesores asociados) de los mismos se detalla en la siguiente tabla.

Personal académico disponible (resumen)

Departamento	Categoría	Cantidad	Nº tramos docentes	Nº tramos investigación	Años de experiencia profesional (Asociados)
Agroquímica y Bioquímica	CU	3	14	8	
	TU	8	26	11	
	Contr.Doctor	2			
	Ayud. Doctor	1			
	Ayudante	1			
	Asociado	5			37
Biotecnología	CU	1	6	3	
	TU	5	16	8	
	Ayud. Doctor	1			
	Ayudante	2			
	Asociado	7			53
Comunicación y Psicología Social	CU	1	4		
	TU	6	15	4	
	TEU	7	14		
	Contr. Doctor	3			
	Colaborador	14			
	Ayudante	8			
	Asociado	26			151

Departamento	Categoría	Cantidad	Nº tramos docentes	Nº tramos investigación	Años de experiencia
--------------	-----------	----------	--------------------	-------------------------	---------------------

					profesional (Asociados)
Enf Com, Med Prev Y Sal Pub E His Cien	CU	2	9	7	
	TU	6	19	6	
	TEU	5	9		
	Contratado Doctor	2			
	Colaborador	2			
	Visitante	1			
	Asociado	20			155
Enfermería	CEU	5	17	6	
	TU	1	4		
	TEU	15	43		
	Colaborador	3			
	Visitante	1			
	Ayudante	6			
	Asociado	41			346
Fisiología, Genét. y Microbiología	TU	9	34	23	
	Contratado Doctor	6			
	Ayudante	5			
	Asociado	9			106
Óptica, Farmac. y Anatomía	CU	2	8	6	
	TU	15	41	14	
	CEU	3	11	5	
	TEU	11	29	5	
	Colaborador	1			
	Ayudante	2			
	Asociado	13			187
Psicología De La Salud	CU	2	10	7	
	TU	1	2		
	CEU	3	6	1	
	TEU	1	1		
	Contratado Doctor	1			
	Ayudante	2			
	Asociado	19			96
Química Analítica, Nutrición y Bromatología	CU	3	17	13	
	TU	8	25	14	
	Contratado Doctor	2		1	
	Ayudante	2			
	Asociados	8			74
Química Física	CU	6	33	29	
	TU	10	31	25	
	Ayudante doctor	2			
	Asociado	1			14

6.1.2. Personal de apoyo (personal de administración y servicios) necesario y disponible

Todo el personal de apoyo disponible se resume en la siguiente tabla

Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	>25	20-25	15-20	10-15	<10	
Personal de administración (centro y departamentos que participan en la titulación)	1	4	5	3	18	31
Personal de conserjería del centro				1	2	3
Personal de biblioteca (Escuela de Enfermería y Escuela Politécnica)	1		1	2	4	8
Personal Técnico de laboratorios (centro y departamentos que participan en la titulación)	3	3	1	2	2	11
Personal Técnico informático (centro y departamentos)						

6.2. JUSTIFICACIÓN DE ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

En este apartado se analizará la adecuación de la plantilla para la implementación de estas enseñanzas.

6.2.1. Profesorado

Según la valoración de todas las titulaciones de la UA, elaborada por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad, en una escala de 0 a 10 las puntuaciones medias son superiores a 6, el mejor valorado es la docencia 6,57 seguido de las asignaturas y contenidos 6,55 y en tercer lugar los materiales y los equipamientos 6,15. Las puntuaciones medias de la Escuela de Enfermería son más altas que las del resto de las Titulaciones de la UA, en los tres apartados: docencia 7,39, asignaturas y contenidos 7,33 y materiales y equipamientos 6,96.

En cuanto a la titulación de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética, ésta obtiene una puntuación media de 6,95 en docencia, de 6,64 en asignaturas y contenidos y en el apartado de materiales y equipamientos un 6,80.

En general el profesorado considerado para este título es suficiente y responde a las necesidades de aprendizaje de los alumnos en la titulación.

6.2.2. Personal de apoyo

La Universidad dispone de personal de apoyo y otros recursos humanos cuya vinculación a la propia Universidad, experiencia profesional y su adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda llevar a término este plan de estudios.

De acuerdo con la información que aparece en la tabla relativa al personal de apoyo disponible, se puede observar una disponibilidad de recursos humanos adecuada en términos cuantitativos y cualitativos. En particular, una gran parte del personal acumula un número elevado de años de experiencia en tareas de administración y de apoyo en el puesto de trabajo. En concreto, más del 50% del personal de administración del Centro y de los departamentos que participan en la titulación tienen una antigüedad superior a los diez años. Por tanto, el personal de apoyo cuenta con una gran experiencia en el servicio, lo cual es muy positivo de cara a la implantación de los nuevos grados dentro del marco del espacio europeo de educación superior.

- Entre los recursos de Personal de Administración y Servicios, el Centro cuenta con:
 - 1 Administrador Delegado.
 - 1 Gestor Jefe.
 - 1 Secretaria de Dirección.
 - 4 Gestores.
 - 3 Auxiliares de Servicio, en la Conserjería.
- De los dos departamentos adscritos al Centro, contamos en el Departamento de Enfermería con 1 Gestor Jefe, 1 Gestor y 1 Técnico de Laboratorio. El Departamento de Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia cuenta con 1 Gestor Jefe, 1 Gestor y un Técnico.

El personal ha superado los procedimientos necesarios de selección y provisión de Personal Administrativo y de Servicios previstos por la Universidad de Alicante, y cuenta con continuos programas formativos para la mejora de las labores desarrolladas.

6.3. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

En la Universidad de Alicante, por acuerdo de Consejo de Gobierno de enero de 2008, se aprobó la creación de la Unidad de Igualdad de la UA para el desarrollo de funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La Unidad de Igualdad, bajo la dirección de la Delegada del Rector para Políticas de Género, tiene como funciones principales la creación de un Observatorio para la Igualdad, que realizará un diagnóstico de la posición de las mujeres en los distintos colectivos de la UA; y la elaboración y el seguimiento de un Plan de Igualdad que establecerá medidas concretas para alcanzar la equidad real entre mujeres y hombres.

Las medidas que la Universidad de Alicante asume para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal, así como facilitar la conciliación laboral y familiar de su personal con las siguientes:

- Adaptación a la normativa interna que regula la jornada de trabajo, los horarios, permisos, licencias y vacaciones del personal de administración y servicios, en la que se han recogido todas las medidas de mejora en la conciliación de la vida familiar y laboral y de protección de la maternidad que se han plasmado en los documentos suscritos por las distintas administraciones y sindicatos de trabajadores.
- Adopción inmediata de las medidas del Plan Concilia para el personal docente y extensión al mismo colectivo de las mejoras que se han resuelto para el personal de administración y servicios.
- La Universidad de Alicante dispone de una Escuela de verano para hijos de trabajadores y estudiantes que viene atendiendo toda la demanda por parte de dichos colectivos.
- Para la constitución de las Comisiones de Selección para puestos de Administración se ha tenido en cuenta la presencia igualitaria de mujeres y hombres, aunque no se han adoptado normas internas concretas para ello.
- Aunque en su día nos adelantamos a medidas de este tipo, nuestra Administración mantiene en las convocatorias de acceso libre un turno específico para personal con discapacidad, lo que, en el caso de personal de administración y servicios, hace que nos mantengamos en los porcentajes de puestos de trabajo que la normativa aplicable exige para ser ocupados por este personal.
- Igualmente, se ha establecido, en el funcionamiento de las bolsas de trabajo, un porcentaje de llamamiento para el personal con discapacidad.
- En todos los casos, está prevista la adaptación necesaria de puestos de trabajo, a veces contando con la colaboración de organizaciones externas, y las adaptaciones necesarias en los procesos de selección para el personal que lo solicita.
- En la Universidad de Alicante se ha elaborado un plan de accesibilidad con una consignación presupuestaria específica en los presupuestos de cada ejercicio desde el año 2006.